

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos personas**

N° 002 -2010-DG-SA-H-SEB/DOP.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 06 de Enero del 2,010

Visto, el Oficio Circular N° 004-2010-OGGRH-MINSA, de fecha 04 de enero del 2010, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29465, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010", se establecen las Normas Generales para la aprobación, evaluación y ejecución presupuestal a las que se sujetaran las Entidades de la Administración Pública, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial N° 549-2009/MINSA, de fecha 20 Agosto del 2009, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de Quince (15) folios y Novecientos cuarenta y dos (942) cargos clasificados que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2010-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 05 de Enero del Año 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2009 del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de 856 plazas en la condición de empleados permanentes ;

Que, la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNP, establece los procedimientos sobre formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo informado por el encargado de Presupuesto ;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1°. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) apertura 2010 , de la Unidad Ejecutora N° 020-Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, Pliego 011 del Ministerio de Salud, según el detalle que a continuación se indica:



PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SALUD

: N° 0011 MINISTERIO DE SALUD.
: N° 020- HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"
: V LIMA CIUDAD.

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL PAP	Nº DE FOLIOS	EMPLEADO PERMANENTE	EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL
FORMATO A-1 FORMATO B-1	RESUMEN DE PLAZAS	09	856		
	RESUMEN DE PLAZAS				
FORMATO A FORMATO B	DETALLE DE PLAZAS	70			
	DETALLE DE PLAZAS				
TOTAL		79	856		856

Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

2°. La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de recursos Humanos, a la Inspectoría General del Ministerio de Salud, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de su expedición, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden a Personas
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

PRR/FPC/ACEE/mehch.

DISTRIBUCION:

- () Dirección
- () MINSA.
- () DISA V LC.
- () OEPE.
- () DOP.
- () DOAJ.
- () Archivo.